

Aseguramiento de la Información Financiera bajo la Responsabilidad del Revisor Fiscal Suplente

Assurance of Financial Information under the Responsibility of the Alternate Fiscal Auditor

Carlos Javier Espitia Payares ✉ Carlos.espitia@cun.edu.co

Resumen

El presente artículo objetivamente plantea su idea principal en la importancia del revisor fiscal y del revisor fiscal suplente como veedor fundamental de las normas de aseguramiento de la información financiera, el desarrollo y entendimiento como alcance principal de la revisoría.

Inicialmente se busca identificar la atención sobre el cumplimiento de las normas, leyes y estándares internacionales definidos para la valoración y que sirven como guía para el trabajo del revisor fiscal. La responsabilidad del revisor fiscal al igual que la del suplente, se relaciona con situaciones que el profesional debe contemplar en su evaluación en busca de un resultado acorde con las exigencias del mercado y a las necesidades de las empresas. Igualmente pretende ejecutar las normas sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el código de comercio relacionadas con el alcance, profundidad, diligencia profesional, que agregue valor a la organización en el mejoramiento continuo de la estructura de control. Finalmente se relacionan algunos casos que debe tener en cuenta el profesional y sobre las cuales se debe pronunciar en su caso de ser detectadas.

Palabras claves: revisor fiscal, revisor fiscal suplente, aseguramiento, normas, control.

Abstract

This article objectively raises its main idea on the importance of the statutory auditor and the alternate fiscal auditor as the fundamental observer of the financial information assurance standards, the development and understanding as the main scope of the audit. Initially, it seeks to identify the attention to compliance with the international norms, laws and standards defined for the valuation and that serve as a guide for the work of the tax auditor. The responsibility of the statutory auditor, as well as that of the substitute, is related to situations that the professional must consider in his evaluation in search of a result in accordance with the demands of the market and the needs of the companies. It also intends to implement the rules on compliance with the objectives established in the commercial code related to the scope, depth, professional diligence, which adds value to the organization in the continuous improvement of the control structure. Finally, some cases are listed that should be considered by the professional and on which they should pronounce in their case of being detected.

Keywords: fiscal auditor, substitute fiscal auditor, assurance, standards, control.

Introducción

La revisoría fiscal en Colombia es un tema importante debido a los estándares de actualización que surgen día a día, a través de la presente investigación se dará a conocer todo acerca de la normatividad que rige las responsabilidades a las que está sometido el revisor fiscal y su revisor fiscal suplente con el fin de verificar que esta se esté llevando de forma adecuada con efectividad y eficiencia. (Castro, Fernández, & Bolívar, 2015)

Con la recopilación de información se realizarán comparaciones que permitan establecer variables objetivas que ayuden a la interpretación de la problemática que está viviendo el país frente al ejercicio de la revisoría fiscal; se ha consultado sobre temas referentes a la tarea que realizan los revisores fiscales en Colombia y se ha notado una falta en el cumplimiento de las responsabilidades que el Estado les delega haciendo de esta que la información no resulte confiable y oportuna; el proceso de convergencia a estándares internacionales de información financiera incluyó cambios en el ejercicio profesional de la revisoría fiscal con tendencia a reformar aspectos de la profesión. (Jaramillo, 2003)

- No acatamiento de las normas dentro de los límites establecidos.
- Poca claridad de la información requerida.
- Falta de reglamentación para suplentes de la revisoría fiscal.
- Incumplimiento de algunos integrantes de la profesión en los deberes y responsabilidades.
- No adaptación al cambio.

El papel del revisor fiscal como garante de la fe pública, le da el reconocimiento profesional de revelar la información financiera necesaria para la toma de decisiones; este profesional se debe adaptar a las nuevas tendencias normativas establecidas por el gobierno, pero sin un ente que regule y vigile que estos implementen en su trabajo los actuales estándares no se entregarán a disposición de los usuarios una información relevante.

La eficiencia y eficacia que ejerce el revisor fiscal y su suplente frente a las normas de aseguramiento de la información permiten lograr transparencia en las operaciones contables de la empresa de esta manera asumimos que él no acogerse al cambio implica desconfianza por parte de la empresa hacia el revisor fiscal, debido a que este no está cumpliendo con las actualizaciones contables requeridas. (Rodríguez, 2024)

El revisor fiscal es un profesional designado obligatoriamente en ciertas entidades en Colombia, como las sociedades por acciones, las compañías de economía mixta, las sucursales de sociedades extranjeras, entre otras. Su función principal es la de fiscalizar la gestión de la administración, velar por el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y asegurar la fiabilidad de la información financiera presentada a los accionistas y otras partes interesadas. (Función Pública, 2022)

En cuanto al aseguramiento de la información financiera, el revisor fiscal tiene la responsabilidad de llevar a cabo auditorías externas de los estados financieros de la entidad que supervisa. Esto implica examinar de manera objetiva y crítica los registros contables, las transacciones financieras, los controles internos y demás aspectos relevantes para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. Su opinión, expresada en un informe de auditoría, proporciona un grado de seguridad sobre la integridad y la fiabilidad de la información

ARTICULO DE INVESTIGACION

financiera para los usuarios externos. (Sarmiento, 2024, p.76)

Por otro lado, el revisor fiscal suplente es designado como un reemplazo temporal en caso de ausencia o incapacidad del revisor fiscal principal, aunque su rol es similar al del revisor fiscal, su función principal es asumir las responsabilidades del revisor fiscal en su ausencia y garantizar la continuidad en el proceso de aseguramiento de la información financiera; lo cual implica estar preparado para intervenir en la supervisión de la gestión y en la revisión de la información financiera en caso de necesidad. (Alcaldía de Bogotá, 2007)

Marco Teórico

La contabilidad en Colombia ha tenido sus antecedentes enmarcados en la revelación de la información ya sea siguiendo las normas vigentes en el país o siguiendo las normas internacionales, las empresas en años anteriores aplicaban la contabilidad según las buenas prácticas realizadas en cada empresa, es decir, se puede afirmar que, hasta inicios del siglo XX, en Colombia, en materia contable la revelación de la información se limitó a la rendición de cuentas con el fin de que se ejerciera el control gubernamental. (Urieles & Barros, 2020) A partir de dicho siglo se observa una mayor preocupación por parte del Estado por establecer ciertas reglas generales que sirvan de guía para la revelación de la información contable, dichas reglas se convierten en formas jurídicas obligatorias. (García, Arias, Osorio, & Osorio, 2010)

El contador en su calidad como profesional también tiene la facultad de ser revisor fiscal y hacer parte de los procesos de auditoría que busca el mejoramiento continuo de las organizaciones. La Contaduría Pública es la profesión por la que el país y sus empresas toman responsabilidad en sus actividades económicas, su ejercicio permite obtener

información financiera comprobable y administrar y controlar operaciones de la misma naturaleza. A través del registro contable emitido por un contador público se evitan fraudes fiscales que presuntamente pueden cometer personas naturales o jurídicas que lleven a cabo funciones comerciales o presten algún servicio. (Galvis & Marchena, 2006)

La historia del revisor fiscal suplente en Colombia se remonta a la promulgación de la Ley 43 de 1990, que estableció el marco legal para la revisoría fiscal en el país. Esta ley introdujo la figura del revisor fiscal como un mecanismo de supervisión independiente de la gestión y la información financiera en entidades como sociedades por acciones, compañías de economía mixta y otras organizaciones. (Ministerio de Educación, 2024) Fue así como se reconoció la importancia de garantizar la continuidad en el ejercicio de la revisoría fiscal, lo que llevó a la designación obligatoria de un revisor fiscal suplente en muchas entidades. A lo largo de los años, la función del revisor fiscal suplente ha evolucionado para adaptarse a los cambios en el entorno empresarial y regulatorio, consolidándose como un componente clave en el proceso de aseguramiento de la información financiera en Colombia. (Figuerola, 2014)

A través de la revelación contable se dio inicio a que los contadores públicos como profesionales en su área se encargarán de velar por el buen manejo de la información rindiendo cuentas al estado colombiano en cuanto a las operaciones realizadas por las empresas colombianas.

La revisoría constituye un órgano de supervisión y control autónomo, establecido por la legislación, cuya función es representar y salvaguardar los intereses de los accionistas, el estado y la comunidad en general. Esta labor es desempeñada exclusivamente por un Contador Público certificado, quien debe cumplir con las

ARTICULO DE INVESTIGACION

normas de auditoría ampliamente reconocidas; su propósito es emitir dictámenes sobre los estados financieros, examinando y evaluando de manera sistemática los elementos que componen el control interno, de manera oportuna y sin influencias externas, conforme a lo dispuesto por la ley, los estatutos y los estándares profesionales, respetando los procedimientos establecidos en el control interno de la entidad. (Actualícese, 2024)

La institución de la Revisoría Fiscal en Colombia tiene una historia institucional de larga data. La primera regulación que abordó la figura del Revisor Fiscal fue la Ley 58 de 1931, seguida por la Ley 73 de 1935. Sin embargo, no fue sino hasta el Decreto 2373 de 1956 que se estableció al contador público como el único profesional habilitado para ejercer esta función. En la actualidad, el marco normativo que rige la Revisoría Fiscal está conformado por diversas leyes, incluyendo la Ley 145 de 1960, la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993, entre otras disposiciones relevantes. (Figuroa, 2014)

Con las nuevas normas emitidas en el país se puede decir que el revisor fiscal puede perder su rol como auditor ya que las normas de aseguramiento de la información lo obligan a realizar su ejercicio como auditor externo ya que aparecen las normas internacionales de auditoría la cual contempla variedad de normas. (Mardach & Rivera, 2015)

El aseguramiento de la información financiera bajo la responsabilidad del revisor fiscal suplente se sustenta en varios pilares teóricos. En primer lugar, el marco legal y normativo establece las obligaciones y criterios que guían su actuación, mientras que los principios de auditoría, como la integridad y objetividad, aseguran la calidad y la imparcialidad en su labor. Además, las Normas Internacionales de Auditoría proporcionan estándares internacionales que orientan su

práctica. (Consejo Técnico De La Contaduría Pública, 2021, p.57)

Desde el punto de vista anterior se puede decir que en cuanto a los Estándares Internacionales de aseguramiento de la información, con su incorporación empiezan a surgir diferentes interrogantes desde el punto de vista práctico de la revisoría fiscal, dado que una de las principales brechas se encuentra en que los estándares se escriben desde la vista de un ejercicio profesional por parte de firmas de auditoría, pero en Colombia sabemos que la revisoría la ejercen contadores independientes a quién cumplir con todo lo exigido le quedará bastante complicado, desde aquí se empieza a avizorar la necesidad de ir pensando en reformas al ejercicio profesional. (Rodríguez, 2024)

Se dice que la responsabilidad del revisor fiscal cesa a partir de la fecha en que ha dejado de ejercer el cargo por renuncia o remoción, frente a lo cual la sociedad deberá llamar a actuar al suplente para que supla la ausencia del titular, salvo que el primero siga permaneciendo inscrito en el registro mercantil hasta que se produzca una nueva inscripción.

En efecto, indicó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el artículo 215 del Código de Comercio dispone que el suplente del revisor fiscal actuará en caso de falta del nombrado, y tiene como fin suplir las faltas temporales o definitivas del titular principal. (Comunidad Virtual Copropiedades, 2022)

Al aceptar la suplencia, debe ser consciente de la responsabilidad que conlleva dicha aceptación, para que el ente económico no se quede en momento alguno sin revisor fiscal, cuando tiene la obligación de tenerlo, toda vez que la norma es imperativa cuando establece que en caso de falta del nombrado actuarán los suplentes. (Legis Ámbito Jurídico, 2023, parr. 1-2-3)

Por otro lado se ve con preocupación

ARTICULO DE INVESTIGACION

cómo algunos Revisores Fiscales actúan antitéticamente cuando dan fe de sus actividades irreales en gestión de sus funciones, avalándolas y respaldándolas, utiliza su calidad de Revisor Fiscal en beneficio de terceros y propios para obtener resultados económicos y financieros para sus arcas personales, situación que estigmatiza al Revisor Fiscal ante una sociedad perdiendo la credibilidad, confianza y profesionalismo de la Revisoría Fiscal, toda vez que estas actuaciones antiéticas impactan el crecimiento y desarrollo económico de la empresa privada y pública del país como motor de desarrollo social. (Torres, 2013, p.4)

Identificación y Planteamiento del Problema

El problema central en el aseguramiento de la información financiera bajo la responsabilidad del revisor fiscal suplente es garantizar la independencia, competencia técnica y objetividad en la revisión de los estados financieros de una organización. Esto sucede por la presión para pasar por alto irregularidades y la falta de recursos y apoyo por parte de la empresa. En última instancia, estos problemas pueden comprometer la integridad y la transparencia de la información financiera proporcionada por la empresa, lo que podría tener consecuencias negativas para los stakeholders, incluidos los accionistas, los acreedores y el público en general. Por lo tanto, es crucial abordar estos problemas de manera efectiva para garantizar la confianza en los estados financieros y mantener la credibilidad y la reputación de la empresa.

De acuerdo a lo planteado anteriormente surge la siguiente pregunta **¿Cómo compilar la documentación existente sobre la responsabilidad del revisor fiscal suplente en Colombia frente a las normas de aseguramiento de la**

información financiera?; con el fin de evaluar la información encontrada y asegurar que la revisoría fiscal y la auditoría sea parte integral de los procesos en el sistema financiero, buscando los componentes históricos que enmarcan la revisoría fiscal en Colombia, con el fin de poder identificar qué cambios ha tenido frente a las nuevas normas de aseguramiento de la información financiera.

Justificación

Colombia es un país que posee gran cantidad de profesionales que se sienten sometidos a hacer valer sus conocimientos siguiendo parámetros establecidos por el gobierno, donde se sitúan importantes controles que ayudan al control de los procesos dentro de las empresas, no es un secreto que Colombia es un país subdesarrollado debido a los malos manejos que han tenido las administraciones anteriores y esto debido a que no se tenían evaluación de indicadores que midieran la eficiencia y eficacia en las tareas que se realizaban.

Con la convergencia tecnológica y los grandes cambios que ha tenido el país a nivel nacional e internacional se han establecido normas que buscan el aseguramiento de la información a través de controles realizados por esas personas idóneas en cada empresa. La revisoría fiscal se ha visto en la obligación de velar por los buenos manejos contables y financieros dentro de las empresas con el fin de que la información sea real y se cumpla según los estándares nacionales e internacionales, para ello el contador público a su vez de revisor fiscal debe evaluar cada área de las empresas que estén obligados a tener revisor fiscal para poder dar su opinión acerca de la veracidad de los estados presentados por cada ente. (Gaviria, Monsalve, & Ortiz, 2019)

El contador público y su ejercicio como

ARTICULO DE INVESTIGACION

revisor fiscal principal o suplente lo obliga a tener conocimiento de la información que posee la empresa para la cual labora, es de notar que las responsabilidades del revisor fiscal principal pueden o no ser las mismas del revisor fiscal suplente, se desconoce las responsabilidades como tal de esta figura como revisor fiscal suplente; es por esto que a partir de la presente investigación se busca conocer y analizar a la responsabilidad de la figura del revisor fiscal suplente teniendo en cuenta la adopción de las nuevas normas que el Estado Colombiano ha implementado.

Objetivos

Objetivo general

Compilar la documentación existente sobre la responsabilidad del revisor fiscal suplente en Colombia frente a las normas de aseguramiento de la información financiera, con el fin de evaluar la información encontrada y asegurar que la revisoría fiscal y la auditoría sea parte integral de los procesos en el sistema financiero.

Objetivo específico

1. Describir los componentes históricos que enmarcan la revisoría fiscal en Colombia.
2. Analizar la normatividad que regula la revisoría fiscal suplente en Colombia.
3. Identificar qué cambios ha tenido la revisoría fiscal en Colombia frente a las nuevas normas de aseguramiento de la información financiera.

Metodología

Aspectos éticos

Marco Machado sostiene, que un contador público en su rol de revisor fiscal y en relación con la responsabilidad social, debe ser un garante de la información

mediante su certificación y como agente de control y vigilancia, fiscalizar los actos de la administración y hacer públicos sus hallazgos. (Carvajal, 2013) Esta labor en conjunto es una respuesta a la responsabilidad social que se tiene desde su carácter de contador público; Para el desarrollo del artículo de revisión los autores se basan en aspectos constituidos por valores éticos que integran el respeto, la responsabilidad, autonomía, eficiencia. Con estos valores se pretende crecer de forma personal y profesional. Los aspectos éticos se basan en los principios de beneficencia, el artículo tendrá una utilidad para un grupo de beneficiarios; la información será procedente de fuentes confiables.

Descripción de la unidad de análisis

Evolución de la revisoría fiscal y las normas de aseguramiento de la información financiera bajo la responsabilidad del revisor fiscal suplente; se evidencia con la recopilación de la información acerca de la adopción de las nuevas normas de aseguramiento de la información y la auditoría realizada por el revisor fiscal.

Las variables

Las variables para utilizar teniendo en cuenta la unidad de análisis son las siguientes:

- La revisoría fiscal como marco normativo.
- Responsabilidad del revisor fiscal suplente.
- Calidad en los procesos de auditoría y control de la información.
- Adopción de las normas de aseguramiento de la información financiera.

Población y muestra

ARTICULO DE INVESTIGACION

La población estará constituida por fuentes bibliográficas que incluyen libros magnéticos, base de datos especializadas; investigaciones publicadas en revistas electrónicas y en medios físicos.

La muestra estará compuesta por referencias citadas, entre libros, revistas, artículos especializados, informaciones originales, y demás fuentes bibliográficas tomadas para el artículo de revisión.

Para la elaboración del artículo se utilizarán fuentes primarias y secundarias las cuales permitirán el resultado de la investigación:

Fuentes primarias: información consultada en páginas como; Scielo, Dialnet, Google Académico, Redalyc entre otras.

Fuentes secundarias: revisión de artículos de internet, libros y trabajos de investigación.

Los resultados estarán representados en textos y gráficas que definan la situación que se desea mostrar, esquemas que ayuden a un mejor entendimiento de la información, figuras que identifiquen los puntos claves en el artículo para compilar la información que se desea dar a conocer; el documento estará organizado siguiendo la Norma APA.

Para determinar el tamaño de la muestra se utiliza la fórmula estadística la cual fue realiza en línea:

Calculadora de Muestras

Margen de error:

Nivel de confianza:

Tamaño de Poblacion:

Margen: 5%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 50

Tamaño de muestra: 45

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

n=
$$\frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{z^2(p*q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
Z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

[click aquí](#)

Nivel de investigación

La investigación se realizará de tipo exploratoria buscando conocer la temática a desarrollar, ya que la revisoría fiscal es un tema muy grande que abarca normas y responsabilidades que comprometen al profesional en la buena labor del ejercicio; es por ello que se busca analizar y evaluar estas responsabilidades en relación con el revisor fiscal suplente y las normas de aseguramiento de la información.

Con la investigación se tiene como finalidad verificar si en Colombia el revisor fiscal suplente ejerce las mismas responsabilidades que el revisor fiscal principal y que estas se ejecuten según las normas establecidas.

Diseño de la investigación

El diseño investigativo es de tipo documental y de recolección de datos ya que este se define como la utilización de diversos métodos y técnicas para buscar, procesar y almacenar información contenida en documentos, así como la presentación ordenada, coherente y debidamente fundamentada de nueva información en un documento científico, permite recopilar datos a través de encuestas realizadas mediante herramientas como los formularios de Google. Mediante este enfoque de investigación, se recopiló toda la información relevante sobre las responsabilidades del revisor fiscal suplente en relación con las normas de aseguramiento de la información. (Tancara, 2024)

Identificación Tamaño de la Muestra

Una vez obtenido el tamaño de la muestra se procede a la realización de la [encuesta](#) a 45 Especialistas en Revisoría fiscal a través de los formularios de Google

Resultados Encuestas

ARTICULO DE INVESTIGACION

Después de realizadas las encuestas a un número de 50 personas, el cual no estaba estipulado solo 45 profesionales debían ser encuestados de acuerdo con la herramienta financiera; pero en base a obtener resultados precisos que den mayor seguridad se realizaron las 50 encuestas las cuales determinan los siguientes resultados:



click en la imagen

Análisis de Resultados

Los resultados arrojados por las encuestas aportan información importante que sirven para mejorar el ejercicio de la profesión en ellas se verifica lo siguiente:

#1 pregunta: se puede apreciar que un 92% de los profesionales encuestados conocen las normas que regulan la Revisoría fiscal en Colombia; lo cual es importante para el debido actuar del revisor fiscal ya que este desempeña “un papel de especial importancia en la vida del país, a tal punto que una labor eficaz, independiente y objetiva, es incentivo para la inversión, el ahorro, el crédito y en general facilita el dinamismo y el desarrollo económico” (Salinas, 2017, p.8).

#2 pregunta: en esta pregunta los profesionales respondieron con un porcentaje del 88% que si es necesario un revisor fiscal suplente ya que este cumple importantes funciones de control y fiscalización en las entidades en las cuales presta sus servicios. (Actualícese, 2020)

#3 pregunta: en esta pregunta 74% de los encuestados respondieron que el revisor fiscal suplente no es responsable de los

fraudes que pueda cometer el revisor fiscal principal, lo que indica que si se llegase a cometer cualquier inconveniente en la empresa que pueda estar sujeto a investigar al revisor fiscal principal; la figura de revisor fiscal suplente queda exonerado de responsabilidades siempre y cuando existan pruebas que demuestren que no tuvo nada que ver con la falta ocasionada.

#4 pregunta: un 84% de los especialistas respondieron que las NAI han cambiado algunos aspectos en el ejercicio de la Revisoría fiscal en Colombia; la cual representa mayores exigencias para el revisor fiscal. (Bernal, 2017)

#5 pregunta: en esta pregunta los encuestados respondieron que las NAI le dan mayor credibilidad al trabajo del revisor fiscal con un porcentaje del 84%, lo que muestra que es importante para el crecimiento profesional del revisor fiscal frente a los trabajos que desarrolla.

#6 pregunta: en esta pregunta los profesionales casi se igualan en las respuestas dadas, ya que un 56% respondió que no es obligación del revisor fiscal principal estar pendiente de que el revisor suplente se mantenga en constante actualización ya que este debe hacerlo por su cuenta para enriquecer su profesión. Mientras que un 44% respondieron que sí es responsabilidad del revisor fiscal principal ya que este debe velar porque la información que deja a cargo por el suplente sea conocida bajo los marcos normativos para el ejercicio de la profesión.

Conclusiones

Ha sido relevante el interés por designar personas en las empresas para el ejercicio de control y vigilancia de la administración, como respuesta a esta necesidad social nace la revisoría fiscal.

Con el transcurrir del tiempo, se

ARTICULO DE INVESTIGACION

establecieron estándares de calidad para el Revisor Fiscal, indicando que las firmas de auditoría externa no podrían operar en el país debido a su implicación en responsabilidades contables, al ofrecer una amplia gama de servicios profesionales a una misma empresa, como asesoramiento, consultoría y revisión fiscal, lo cual entra en conflicto ético. Por esta razón, la legislación colombiana asignó a la Contaduría Pública un papel fundamental, encargada de ejercer control. Este rol se materializa a través de la Revisoría Fiscal, como una herramienta de supervisión, fiscalización e inspección en los procesos de producción y conservación de las entidades que la ley obliga a tener un Revisor Fiscal. (Sánchez, Leal, & Álvarez, 2016) Este cargo fue creado para ser ejercido por un contador público titulado, que, al tener la facultad de emitir fe pública, genere confianza por su trascendencia social y económica que exige la obtención de conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar el medio en el cual ejercerá su profesión.

De acuerdo con lo anterior y con respecto a los resultados arrojados por las encuestas se da respuesta a los objetivos del trabajo de investigación:

Describir los componentes históricos que enmarcan la revisoría fiscal en Colombia.

En el desarrollo del trabajo y el análisis de las encuestas se puede resaltar que la revisoría fiscal en Colombia Según Actualícese, (2015):

Cuenta con un largo recorrido institucional, caracterizado por algunos momentos claves que marcaron el camino de la misma. Esta figura inició su estructuración legislativa en 1931, cuando tuvo nacimiento jurídico con la expedición de la Ley 58. (parr.1)

A pesar de que el propósito principal de esa ley era la creación de la Superintendencia

de Sociedades Anónimas, también se establecieron restricciones y prohibiciones para aquellos que desempeñaran el cargo de revisor fiscal. Estas restricciones incluyen aspectos como los lazos familiares y la prohibición de poseer acciones de la sociedad que están bajo su fiscalización. (Laverde, Mendoza, & Mejía, 2017)

Se logra dar respuesta a este objetivo porque se describen los aspectos normativos e históricos que han marcado la profesión de Revisor Fiscal.

Analizar la normatividad que regula la revisoría fiscal suplente en Colombia.

A través de un análisis sistemático se compila la información sobre la normatividad que regula el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia con respecto al revisor fiscal suplente; teniendo como resultado que no hay una normatividad que regule solo al revisor fiscal suplente ya que este debe estar sujeto a la misma normatividad del Revisor Fiscal principal y de acuerdo al artículo 207 del código de comercio (Leyes, 2024) este actuara para suplir cualquier eventualidad cuando no se encuentre el revisor fiscal principal; jamás podrá suplantarlo.

Identificar qué cambios ha tenido la revisoría fiscal en Colombia frente a las nuevas normas de aseguramiento de la información financiera.

Las NAI (Normas de Aseguramiento de la Información Financiera); han llegado para hacer del trabajo del revisor fiscal algo específico y de mayor calidad en búsqueda de mitigar el riesgo. (Actualícese, 2021)

Los cambios que ha tenido la profesión de acuerdo con los resultados de las encuestas son:

- Se incluyen las modificaciones a las referencias sobre el marco conceptual a lo largo de los Estándares, para que se entiendan como una alusión a la última versión de este.

**ARTICULO DE
INVESTIGACION**

- Se incluye la modificación de la NIIF 3 relativa a la definición de negocio.
- Se incluyen las modificaciones al concepto de materialidad o con importancia relativa en la NIC 1 y la NIC 8, realizadas en octubre de 2018 por el IASB debido a la dificultad expresada por los preparadores de la información para realizar juicios sobre la materialidad de la información.

Referencia Bibliográfica

1. Actualícese. (2015). *Reseña histórica de la Revisoría Fiscal en Colombia*. Obtenido de <https://actualicese.com/resena-historica-de-la-revisoría-fiscal-en-colombia/>
2. Actualícese. (2020). *¿Nombrar un revisor fiscal suplente siempre es obligatorio?* Obtenido de <https://actualicese.com/nombrar-un-revisor-fiscal-suplente-siempre-es-obligatorio/>
3. Actualícese. (2021). *Estos son los cambios en materia contable y de aseguramiento a los que debe estar atento*. Obtenido de <https://actualicese.com/estos-son-los-cambios-en-materia-contable-y-de-aseguramiento-a-los-que-debe-estar-atento/>
4. Actualícese. (2024). *ABC de la revisoría fiscal en Colombia*. Obtenido de <https://actualicese.com/revisoría-fiscal/>
5. Alcaldía de Bogotá. (2007). *Circular Externa 047 de 2007 Superintendencia Nacional de Salud*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33461>
6. Bernal, I. S. (2017). *Mayores exigencias para el Revisor Fiscal frente a las NAI para el período 2017*. Obtenido de <https://www.mazars.com.co/insights/nuestras-publicaciones/actualidad-juridica-y-tributaria/2017/mayores-exigencias-para-el-revisor-fiscal>
7. Carvajal, Ó. R. (2013). *Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal*. Obtenido de file:///C:/rrrr/Downloads/equinterogaitan,+18914-Texto+del+art_culo-66630-1-10-20140318_compressed.pdf
8. Castro, M., Fernández, A., & Bolívar, C. (2015). *La Importancia De La Revisoría Fiscal En Colombia*. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/3071/2481>
9. Comunidad Virtual Copropiedades. (2022). *Revisor Fiscal Suplente En Propiedad Horizontal ¿Cuándo Debe Actuar?* Obtenido de <https://copropiedades.com.co/post/revisor-fiscal-suplente-en-propiedad-horizontal-cuando-debe-actuar/>
10. Consejo Técnico De La Contaduría Pública. (2021). *Fundamentos Y Conclusiones De La Consulta Pública De Las Normas De Aseguramiento*. Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoría-fiscal/documentos-discusion-publica/propuesta-para-la-actualizacion-del-codigo-de-etico/fundamentos-de-conclusiones-proyecto-codigo-de-eti>
11. Figueroa, S. M. (2014). *La revisoría fiscal en Colombia*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13056/La%20revisor%EDa%20fiscal%20en%20Colombia.pdf?sequence=1>
12. Función Pública. (2022). *Concepto 137501 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=195699>
13. Galvis, O. D., & Marchena, L. G. (2006). *El Deber Ser De La Auditoría*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004
14. García, J. A., Arias, A. F., Osorio, L. M., & Osorio, M. C. (2010). *Marco normativo y antecedentes de la revelación contable en Colombia*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Jaime-Correa-Garcia/publication/326741297_Marco_normativo_y_antecedentes_de_la_revelacion_contable_en_Colombia/links/5b61c45faca272a2d67a8ed5/Marco-normativo-y-antecedentes-de-la-revelacion-contable-en-Colombia.pdf
15. Gaviria, L. M., Monsalve, W. K., & Ortiz, E. O. (2019). *Alcance de la Fe Pública del Revisor Fiscal en Colombia*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35331/2021MorantesLoys.pdf?sequence=1>
16. Jaramillo, H. A. (2003). *Revisoría Fiscal Y Globalización*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25654>
- Laverde, E. Y., Mendoza, B. D., & Mejía, Y. L. (2017). *Ejercicio De La Revisoría Fiscal Sin Los Requisitos En Términos De Conocimiento Y Experiencia*. Obtenido de

**ARTICULO DE
INVESTIGACION**

<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/4084/Grupo%2019-Ejercicio%20de%20la%20revisor%C3%ADa%20fiscal%20sin%20los%20requisitos%20en%20t%C3%A9rminos%20de%20conocimiento%20y%20experiencia.pdf?sequence=2>

17. Legis Ámbito Jurídico. (2023). *Revisor fiscal suplente debe ser consciente de la responsabilidad que conlleva aceptar el cargo*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/tributario/revisor-fiscal-suplente-debe-ser-consciente-de-la-responsabilidad-que-conlleva>

18. Leyes. (2024). *Código de Comercio Artículo 207. Funciones del revisor fiscal*. Obtenido de https://leyes.co/codigo_de_comercio/207.htm

19. Mardach, B. E., & Rivera, M. M. (2015). *Incidencia del nuevo marco normativo de auditoría en el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia*. Obtenido de <file:///C:/rrrr/Downloads/Dialnet-IncidenciaDelNuevoMarcoNormativoDeAuditoriaEnEIEje-5710357.pdf>

20. Ministerio de Educación. (2024). *Ley 43 De 1990*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

21. Rodríguez, J. F. (2024). *El Revisor Fiscal Frente Al Trabajo De Aseguramiento De La Información*. Obtenido de https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/VII_revisoria_fiscal/Doc_Ponencia2_ULibre.pdf

22. Rodríguez, J. F. (2024). *El revisor fiscal frente al trabajo de aseguramiento de la información*. Obtenido de https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/VII_revisoria_fiscal/Doc_Ponencia2_ULibre.pdf

23. Sánchez, L. S., Leal, I. P., & Álvarez, J. A. (2016). *Caracterización Del Revisor Fiscal En La Empresa Cooperativa Estudio De Caso*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/df8df815-c960-4d6a-bb09-ebdd2bd18c1b/content>

24. Salinas, J. A. (2017). *Cumplimiento De Las Normas Colombianas En La Revisoría Fiscal*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16969/Rodriguez%20Salinas%20Javier%20Alfonso%202017.pdf?sequence=1>

25. Sarmiento, D. (2024). *Aspectos sobre el impacto de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) en el informe*. Obtenido de https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/imce/impacto_nai_informe_revisor_fiscal_daniel_sarmiento.pdf

26. Tancara, Q. C. (2024). *La Investigación Documental*. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n17/n17a08.pdf>

Torres, A. A. (2013). *En Colombia No Hay Una Verdadera Ética Dentro De La Profesión De La Revisoría Fiscal*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15177/AlviraTorresAdriana2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

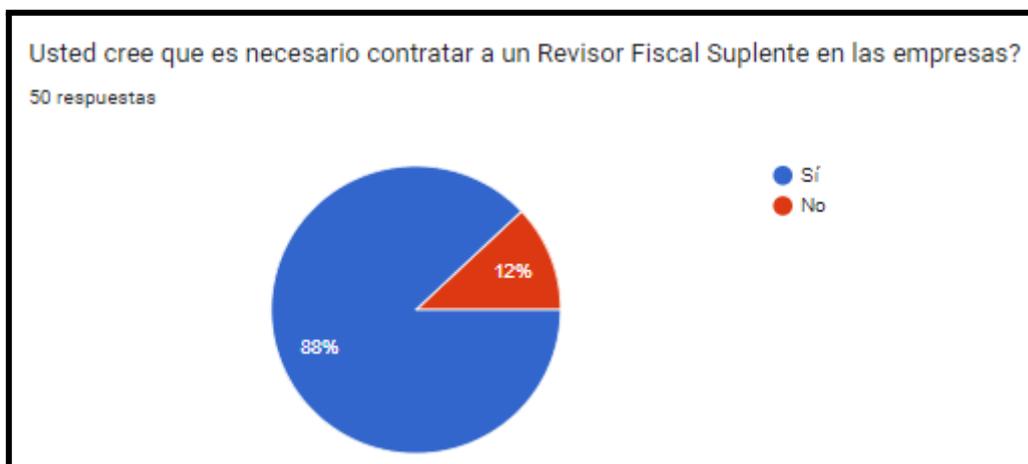
28. Urieles, A. J., & Barros, G. P. (2020). *Impacto De Implementación De Normas Internacionales De Información Financiera (Niif) En La Profesión Contable Colombiana*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/fcf4b77f-7dce-4f84-bade-d411345f45c8/content>

ANEXOS

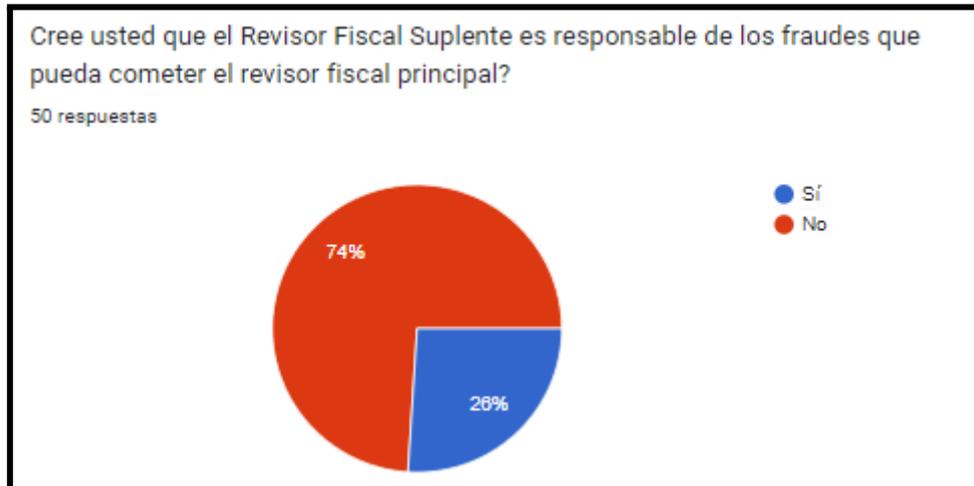
PREGUNTA # 1



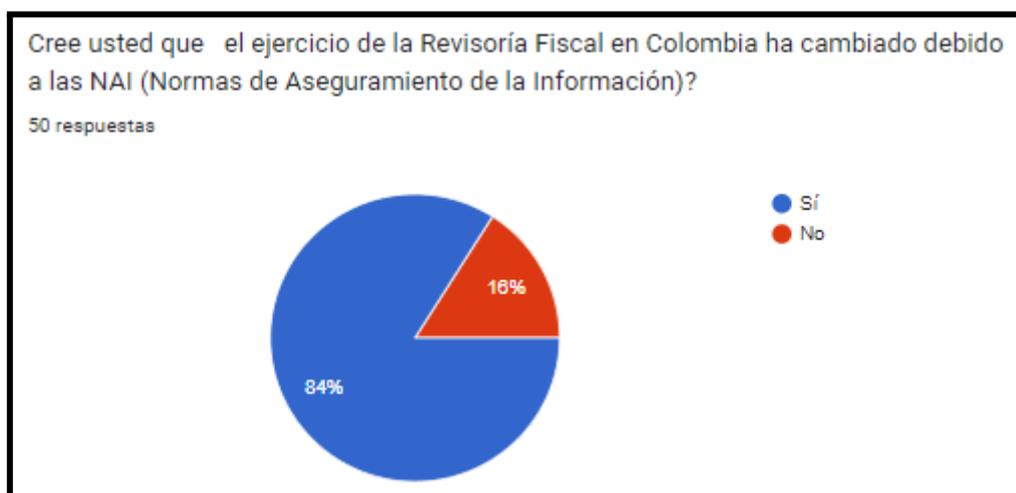
PREGUNTA # 2



PREGUNTA # 3



PREGUNTA # 4

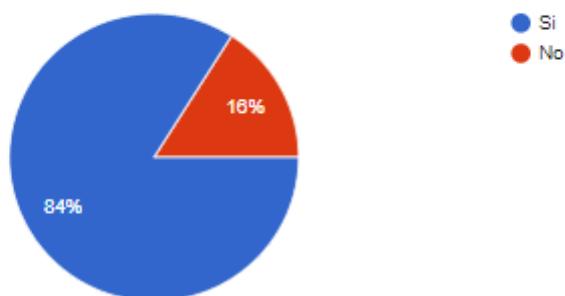


PREGUNTA # 5

**ARTICULO DE
INVESTIGACION**

Las NAI (Normas de Aseguramiento de la Información) actúan como un garante de credibilidad para el ejercicio de la Revisoría Fiscal?

50 respuestas



PREGUNTA # 6

Es obligación del revisor fiscal principal estar pendiente de que el revisor suplente se mantenga en constante actualización

50 respuestas

